

SECCIÓN ESTATAL AGENCIA TRIBUTARIA

Buenas tardes:

Os transmitimos dos cuestiones en torno a MUFACE y sus prestaciones.

- a) En primer lugar, para evitar riesgos a colectivos vulnerables – COVID19

Para evitar la afluencia a las oficinas de MUFACE por parte de colectivos vulnerables y así evitar riesgos, al tiempo que se reserva la atención presencial para urgencias sanitarias o trámites que no admiten otro canal, se ha iniciado una campaña informativa a mutualistas jubilados, voluntarios y beneficiarios a título propio para que presenten dichas solicitudes de ayudas dentarias y oculares en octubre –mes habilitado para presentación en papel para estos colectivos- por medios que no requieran atención presencial.

A continuación, se reproduce el mensaje, y enviamos enlace de la noticia que se acaba de publicar en la web.

https://www.muface.es/muface_Home/muface_comunicacion/hemeroteca-noticias/2020/Septiembre-2020/DENTARIAS-Y-OCULARES-OCTUBRE.html#.X2CphtJ7ltQ

- b) B) En segundo lugar, con relación a las ayudas dentarias y oculares a solicitar durante el mes de octubre en soporte papel

MUFACE ha extremado las medidas de precaución, habilitando distintos canales para la solicitud de ayudas dentarias y oculares en papel correspondiente a octubre. **Esta medida afecta a los mutualistas jubilados, voluntarios y beneficiarios a título propio, que pueden hacer uso de esta posibilidad y no son sujetos obligados a trámite electrónico.** En atención a colectivos vulnerables, con el fin de evitar riesgos innecesarios para la salud, las oficinas de MUFACE reservan la atención presencial para cuestiones urgentes de tipo sanitario o que no admitan otra vía de tramitación.

Así, mutualistas no activos, voluntarios y beneficiarios a título propio deben tramitar la **solicitud de ayudas dentarias y oculares durante el mes de octubre por estos canales:**

- **Correo postal:** Introduzcan el impreso cumplimentado y las facturas y documentación necesaria en un sobre dirigido al servicio provincial de MUFACE que les corresponda. Pueden descargar el impreso **en este enlace:**

https://www.muface.es/muface_Home/Prestaciones/Impresos/impresos-prestaciones-complementarias.html

- **Otros registros:** Pueden presentarlo en papel en estas oficinas generales de registro (OIAC): https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones.html

- (De acuerdo con el Art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)

- **Por la Sede Electrónica de MUFACE**, utilizando Cl@ve, certificado electrónico o DNI electrónico. (Este canal está siempre disponible y es posible presentar solicitudes 365 días al año, las 24 horas).

Las personas que no puedan descargar el impreso, deben solicitarlo a su servicio provincial por teléfono o por email y se lo enviarán por correo postal. En este enlace pueden consultar todas las direcciones: https://www.muface.es/muface_Home/atencion-al-mutualista/nuestrasOficinas.html

En caso de solicitar cita previa para tramitar esta prestación, le entregarán el impreso y deberá presentarlo por correo postal o a través de una oficina de registro general.

MUFACE remitirá mensajes a los mutualistas afectados por correo electrónico y otros canales.

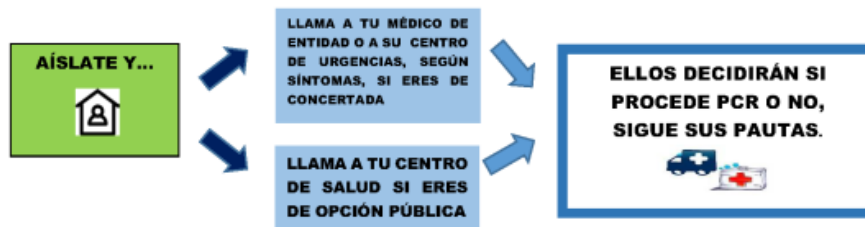
Además os pasamos detalle de las pautas que deben seguir los mutualistas en caso de síntomas de Covid-19 o contacto, teniendo en cuenta que la prescripción de PCR o pruebas compete en todo caso al estamento sanitario o epidemiológico, nos complace informarle que:

- **A) Si usted o cualquiera de sus beneficiarios tienen síntomas, se trata de ASISTENCIA SANITARIA, así que tras AISLARSE:**
 - A.1) Si es de entidad concertada, debe llamar al médico o centro de urgencias de su entidad, según síntomas, que será la que haga evaluación de su caso. Si se prescribe la prueba, debe pedir prescripción e informe al médico para solicitar la autorización a dicha entidad.
 - A.2) Si es de opción pública, debe llamar a su centro de salud o los teléfonos de salud pública de su comunidad autónoma.
- **B) Si usted o sus beneficiarios han sido contacto estrecho de un caso sospechoso o confirmado, habiendo sido comunicado como tal, será Salud Pública de la correspondiente comunidad autónoma la que se pondrá en contacto con usted para determinar las medidas a seguir en cada caso y según protocolo autonómico, independientemente de su adscripción. Si este contacto **no se ha producido en los dos primeros días** llame a los teléfonos específicos de su servicio público de salud para que se valore su caso y se realicen las pruebas, si proceden. En cualquier caso debe aislarse, y tenga en cuenta que se trata de vigilancia epidemiológica y según la DA Cuarta apartado 1 de la Ley 16/2003, de cohesión y calidad del SNS, la competente en todo caso es Salud Pública de cada CA. [Vea EN ESTE ENLACE los teléfonos de cada comunidad autónoma.](#)**
- Si el contacto se ha producido en el ámbito laboral, debe seguir las indicaciones de su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

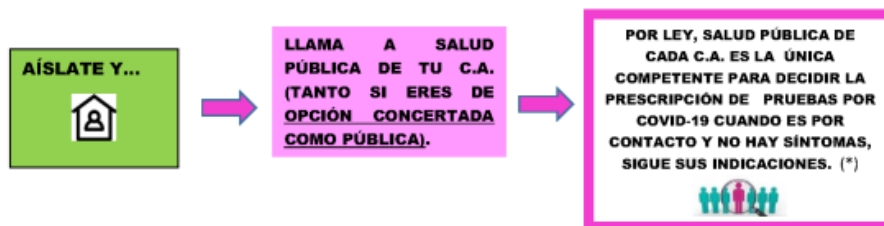
Vea la infografía que sigue, y si quiere verla con más detalle, pinche [aquí](#)

COVID-19: PAUTAS PARA MUTUALISTAS

A) SI TÚ O TUS BENEFICIARIOS TENÉIS SÍNTOMAS (TOS SECA, FIEBRE, FALTA DE AIRE...) ➡ **ASISTENCIA SANITARIA**



B) SI TÚ O TUS BENEFICIARIOS NO TENÉIS SÍNTOMAS, PERO HABÉIS TENIDO CONTACTO CON UN POSITIVO CONFIRMADO ➡ **VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA**



(*) Según la Disposición Adicional Cuarta, apartado 1 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud. Si es contacto en el ámbito laboral, sigue las indicaciones de tu Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

INFÓRMATE EN NUESTRA WEB:

https://www.muface.es/muface_Home/Coronavirus/CORONAVIRUS-MUFACE.html

Tenéis más información en la página web de MUFACE, [aquí](#), en Información Coronavirus/Cobertura mutualistas por síntoma o contacto.

Si tiene dudas, por favor, contacte con su Servicio Provincial en [Nuestras Oficinas ENLACE](#), llame al teléfono 060 o bien escriba su consulta en el [Formulario Web ENLACE](#), al que también puede acceder desde la APP Móvil MUFACE [ENLACE](#).

Agradecemos su atención y le deseamos, sobre todo, buena salud.